

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 48

RECOLETA, 19 JUNIO DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE INCORPORAR NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA Nº 49 DE 29 OCTUBRE DEL 2009, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN:

TITULO VI

DERECHOS RELATIVOS EN CONCESIONES Y PERMISOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O MUNICIPÀL.

1.- INCORPORASE AL FINAL DEL TITULO VI, ART. 12 N° 3.a LO SIGUIENTE :

"PARA CONTRIBUYENTES MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS, HOMBRES MAYORES 65 AÑOS, O ENFERMOS CATASTROFICOS, 0.6.-"

2.- INCORPORASE AL FINAL DEL TITULO VI, ART. 12 N° 3.b LO SIGUIENTE :

"PARA CONTRIBUYENTES MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS, HOMBRES MAYORES 65 AÑOS, O ENFERMOS CATASTROFICOS, 0.11.-"

PUBLIQUESE LA PRESENTE MODIFICACION, EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Patricio Lobos Labra

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Doña María Inés Cabrera

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- **D.A.F**
- Secplac
- **D.A.C**
- Secret. Municipal